RESOLUCION DECANAL N° 806-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de noviembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2461524 de fecha 04 de octubre de 2024, presentado por las bachilleres **Florinda Eti Allende Leguía y Liz Angélica Carhuapoma Pillaca**, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del borrador de tesis: **La gestión de adquisiciones y las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT en la Universidad Nacional José María Arguedas – 2023**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 189-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 09 de octubre de 2024 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Julio Gómez Méndez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de noviembre de 2024 la comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **La gestión de adquisiciones y las contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT en la Universidad Nacional José María Arguedas – 2023**, presentado por las bachilleres Florinda Eti Allende Leguía y Liz Angélica Carhuapoma Pillaca, para obtener el Título Profesional de Contadora Pública.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Julio Gómez Méndez.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Asesor
Archivo